



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

ACTA N°. 002 - 2016

Sesión Conjunta Comisiones Ordenamiento Territorial

Senado de la República - Cámara de Representantes

Miércoles 08 de Junio de 2016

Legislatura 2015 – 2016

Periodo Constitucional 2014 – 2018

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 8 de junio de 2016, siendo las 8:10 de la mañana, se reunieron los Honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara, miembros de las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de La República y la Cámara de Representantes, respectivamente, en sesión conjunta, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8, numeral 2° de la Ley 1617 de 2013, ***"Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales"***.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Saludar a los Senadores, Representantes, los Representantes de la Dirección Nacional de Planeación de igual manera a quienes nos acompañan desde Turbo una bienvenida a nuestras Comisiones de Ordenamiento Territorial y a todos los funcionarios de las comisiones correspondientes; tenga la amabilidad Secretaria de llamar a lista y leer el Orden del Día, Gracias.

Con un muy buenos días para el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

**Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:**

Si Señor Presidente Llamado a Lista:

Senador: ASTHON GIRALDO ÁLVARO ANTONIO	Presente
Senador: CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	
Senador: CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ	
Senadora: CORREA BORRERO SUSANA:	
Senador: GALÁN PACHÓN CARLOS FERNANDO	
Senador: GALÁN PACHÓN JUAN MANUEL	Llegó en Sesión
Senadora: GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	Presente
Senador: MORALES DIAZ MARTÍN EMILIO	
Senador: NAME VÁSQUEZ LEONIDAS IVÁN	
Senador: NIÑO AVENDAÑO SEGUNDO SENÉN	Presente
Senador: SOTO JARAMILLO CARLOS ENRIQUE	Presente

Señor Presidente, quiero Informarle que tenemos el quórum de liberatorio para iniciar con cuatro Senadores, el Orden del Día para la mañana de hoy Señor Presidente.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes, miércoles 8 de junio, en el Salón de Sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, es:

PRIMERO: Llamado a lista por parte del Senado de la Republica, llamado a lista y quórum de Cámara de Representantes.

SEGUNDO: Tenemos la aprobación del Acta 01 del 13 de abril del 2016 en la cual se aprobó ***“Concepto previo del Distrito Especial y Cultural Turístico de Santiago de Cali”***. Las sesiones Conjuntas pasadas tenemos el acta que fue enviada a todos y cada uno de los Honorables Senadores y Representantes.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

TERCERO: Discusión y aprobación del concepto del Proyecto de ley N° 125 del 2015 Cámara. ***“Por medio de la cual se otorga el Distrito Portuario, Industrial y turístico de Turbo Antioquia”*** Ponente: Honorable Senador Juan Manuel Galán y en Cámara el autor y coordinador Luis Horacio Gallón Arango. Ponentes: Hernán Penagos Giraldo y Didier Burgos.

CUARTO: Intervención de los Honorables Senadores y Representantes.

QUINTO: Intervención de los funcionarios citados por parte del Gobierno, proposiciones y varios.

Ha sido leído el Orden del Día Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Muchísimas gracias Secretaria, ejerza Señor Presidente de la Cámara.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial, buenos días Señor Presidente, Señora Secretaria.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista de Cámara, decirnos e informar cómo está el quorum para el día de hoy.

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenos día señor presidente

Representante FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO

Presente.

Representante LINA MARÍA BARRERA RUEDA

Llegó en Sesión

Representante BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Representante DIDIER BURGOS RAMÍREZ:	
Representante JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE	Llegó en Sesión
Representante ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA	
Representante LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO	Presente.
Representante JACK HOUSNI JALLER	
Representante RODRIGO LARA RESTREPO	
Representante ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA	Presente.
Representante HERNÁN PENAGOS GIRALDO	
Representante ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA	Llegó en Sesión
Representante CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN	Presente
Representante OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN	
Representante FERNANDO SIERRA RAMOS	Presente

Informarle Señor Presidente que tenemos quórum de liberatorio.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Vamos entonces a constituirnos en Comisión con quorum deliberatorio y con el mismo Orden del Día propuesto por el Senado en Comisiones Conjuntas Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Bueno siguiente punto del orden del día Secretaria.

Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Señor Presidente quiero informarle que tenemos presente en este recinto al Doctor Javier Pérez el nuevo Secretario Técnico de la COT Nacional quien fue

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

estaba citado en esta sesión y por parte del Ministerio del Interior tenemos presentes al Doctor Pedro Rojas y a la Doctora Victoria Eugenia Rojas, Señor Presidente y a continuación sería aprobación del Acta; no tenemos el quorum, sería empezar a discutir el Concepto, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Entonces, damos la palabra al Doctor Gallón para que vayamos exponiendo el proyecto; mientras nos constituimos en quorum decisorio.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, LUIS HORACION GALLON ARANGO:

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo muy especial al Presidente de la COT Nacional, a los compañeros del Senado de la República y de la Cámara de Representantes; ya nosotros estuvimos hace aproximadamente 20 días ante el Señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado y mi persona en el municipio de Turbo haciendo una especie de audiencia, escuchando a la comunidad, escuchando a las autoridades municipales, allí estuvo el concejo municipal en pleno, estuvieron el sector privado los bancos y se notó la necesidad y el deseo de que este proyecto de Ley pase a buen término, se dieron todas las explicaciones pertinentes la posibilidad geográfica que tiene el Municipio de Turbo, esa gran alternativa de salida de los productos de nuestro país hacia el exterior por parte de unos puertos que se van a construir en ese Municipio, hoy hay dos concesiones ya aprobadas uno que es el Puerto Pisis que nos lo explicaron, nos lo mostraron allá, de una manera muy detallada y otro es Puerto Antioquia que también tiene la concesión y ya van pues muy adelante el tema, yo creo que en menos de un año empezar a

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

construirse los dos Puertos que es fundamental para el desarrollo de la Región pero además de eso la construcción de las vías 4G que van hacia el tema de Urabá desde Medellín y que unen al Pacífico por intermedio de Santa Fe de Antioquia, Anzá, La Pintada, Cali y Buenaventura es un tema supremamente importante para esta Región además de eso es una Región que venía siendo muy olvidada desde hace muchos años por temas de la violencia que hoy ven cómo se puede empezar a mejorar esta forma de vida si se les lleva inversión, si se les lleva proyectos de desarrollo por eso una Región tan próspera agroindustrialmente una región de donde sale gran parte del banano de nuestro país, donde se cultiva y donde tiene toda la posibilidad todos los residentes en la región de mejorar su calidad de vida pero además de eso hay otros proyectos que van avanzando y es tener un SENA Náutico en esa región así como lo tiene Cartagena así como lo tienen en el Pacífico también tenerlo en el Urabá Antioqueño y ya de esto se ha venido avanzando con el Director del SENA y hay muchas más posibilidades y expectativas que tiene la región. Allí lo que se vio es que desde el vendedor informal, el campesino, el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Alcalde, el Director del Banco, la Corporación Autónoma Regional que es Corpo-Uraba, el Consejo Municipal, la Alcaldía, la Gobernación de Antioquia que ha venido pues muy interesada en este proceso y en este proyecto, toda la región está interesada en que Turbo sea declarado categoría **“Distrito Especial Portuario Agroindustrial y Turístico”** inclusive hubo hasta una proposición supremamente importante de que en el nombre no le coloquemos Agroindustrial si no Industrial para no cerrar ninguna brecha o Agropecuario e Industrial, algo así; entonces yo quisiera que después de que este Proyecto de Ley ha cumplido todos los requisitos la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional le dio el visto bueno, ya le dio el visto bueno el Consejo Municipal de Turbo, ya le dio el visto

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

bueno la Gobernación de Antioquia, ya nosotros los ponentes de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara y de Senado también le dimos el visto bueno; yo creo que es supremamente importante que salga adelante porque la región cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley para convertirse en Distrito y de verdad que sería un premio muy importante para una región que se convertirá en esa esquina de América, ese Golfo de Urabá tan importante para todos los temas turísticos, para los temas pesqueros, para los temas agroindustriales y de verdad para la exportación. Yo creo que tendríamos en el país otro Cartagena, otro Barranquilla, otra Santa Marta, otro Buenaventura en una región muy muy bonita y muy especial que merece toda la atención y yo creo que como se ha venido viendo esa región cuenta con el respaldo de este Congreso de la República de esta Comisión y debemos dar paso a este Proyecto de Ley con el visto bueno de esta Comisión hoy para que pase ya a las comisiones, ya que paso a las Comisiones Primeras pero que vaya con el visto buena de Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado y de Cámara, yo quiero que el Señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado nos diga que percibió en la audiencia que hicimos en el municipio de Turbo en donde una presencia de más de 350 personas, una excelente convocatoria y creo yo que fue muy importante y se vio la necesidad por parte de la comunidad de que Turbo sea declarado un Distrito Turístico, Agroindustrial y Portuario. Muchas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Muchas gracias Honorable Representante y autor, yo quisiera antes de cumplir con su petición, que con mucho gusto lo hare; darle la palabra al Dr. Javier, pero tiene la palabra el Doctor Álvaro Asthon.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

**Hace uso de la palabra, Honorable Senador, ÁLVARO ANTONIO ASTHON
GIRALDO:**

Gracias Presidente, muy buenos días a todos y todas, Senadores y Representantes, sin duda que el Urabá Antioqueño merece una oportunidad. Colombia tiene en Antioquia un espacio Caribe en todo el Urabá Antioqueño y sería una solución importante para dinamizar la actividad productiva, la generación de empleo y por su puesto el mejoramiento de las condiciones sociales de vida de los habitantes de esa zona muy azotada por la violencia en Colombia. Por ello saludo con mucho gozo la iniciativa del Representante Gallón, la voy acompañar sé que es una necesidad sentida para todos y cada uno de los Antioqueños que tengan salida al Caribe, esto sería ideal – Representante Gallón - si hubiésemos tenido la oportunidad de sacar la Ley de costas, que hoy naufraga en la Comisión Segunda de Cámara que le permite y garantiza a todos y cada uno de los municipios y departamentos de Colombia que tienen litoral en el Caribe y en el Pacífico así como en la zona insular la posibilidad de tener el mejor uso de las zonas de baja mar, de hacer el ordenamiento que es menester hacer a efectos de evitar la erosión costera a efectos del cambio climático, pero una decisión caprichosa de los Representantes de la Cámara de la Comisión Segunda han dilatado esa necesidad sentida que salió por consenso en la Comisión Segunda de Senado y la Plenaria del Senado donde todos y cada uno de los distintos Senadores de los diferentes partidos y de los diferentes Departamentos apoyaron esta iniciativa que es muy importante para dinamizar el desarrollo Portuario y marítimo de todos y cada uno de estos 10 Departamentos del país que hoy tienen espacio 12 Departamentos que hoy tienen oportunidad de tener costas

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

en el litoral Atlántico en el litoral Pacífico y en la zona insular y hay 47 municipios incluyendo los municipios del Urabá Antioqueño que tienen litoral en el Caribe Colombiano. Desafortunadamente esas posiciones egoístas de no permitir la posibilidad de impulsar el desarrollo generan estas consecuencias desafortunadas para el bienestar de este tipo de proyectos como el suyo – Representante Gallón - que sin duda va tener menos dificultades en la medida que la concentración de la gestión Marítima y Portuaria este en una única autoridad que de conformidad con esa Ley es la DIMAR porque hoy los inversionistas que aprueban a tener una concesión Portuaria tienen que tramitar en 27 entidades del Estado permisos, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Concejos Municipales, las Personerías Municipales, los Alcaldes Municipales, la oficina de Planeación Departamental, las Gobernaciones Departamentales; INVIAS Nacionales, el Ministerio de Defensa me canso de enumerar, el Ministerio de Comercio de todas y cada una de las entidades donde tienen que acudir los inversionistas a efecto de garantizar y facilitar la viabilidad técnica de una concesión Portuaria. Ese es el llamado que yo hago, a que quienes estén interesados en que el país se desarrollen sus litorales que haya una ventaja comparativa para todos los Colombianos, para que el Pacífico no sea tan pobre y la costa Caribe tampoco sea tan pobre, garanticemos que a todos nos vaya bien y por ello desde esta Tribuna de la Comisión de Ordenamiento territorial es un emplazamiento público, a la Presidenta de la Comisión Segunda la Doctora Merlano que tengo la certeza absoluta, que ni siquiera se ha dignado a leer el proyecto de Ley, no creo que lo haya leído, si lo hubiese leído se hubiese dado cuenta la importancia y la trascendencia que tiene para todo el desarrollo Nacional, eso es lo que no se justifica que en el Congreso de Colombia sé de. Que haya parlamentarios que se opongan como vacas muertas en la mitad del camino en el desarrollo de la Costa Caribe

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Colombiana, de la Costa Pacífica y de las zonas Insulares y por supuesto el Vicepresidente que es el Presidente de la Comisión del Océano no ha tenido tal vez por los quebrantos de salud la posibilidad de liderar como en efecto lo venía haciendo en los distintos foros Nacionales la importancia y la trascendencia de este Proyecto de Ley que es la Ley de Costas que conjugada con esta iniciativa suya – Representante Gallón – tenga la absoluta certeza que ese proyecto de “*Distrito Turístico Portuario y Agroindustrial de Turbo*” sería una ventaja comparativa importantes para todos y cada uno de los Colombianos. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Con muchísimo gusto, muchas gracias a usted. Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra, Honorable Senadora, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA:

Gracias Presidente, muy buenos días un saludo a usted, a los colegas del senado y de la Cámara, saludo especial al doctor Javier Pérez Burgos quien me acabo de enterar que lo nombraron Director de la Unidad de Desarrollo Territorial del DNP y Secretario Técnico, tiene todas la cualificaciones, es Doctor en estos temas, Economista con Doctorado en estos temas y que bueno que apoye desde hay también estas iniciativas; y a todos muy buenos días.

Quiero hacer unas reflexiones sobre la propuesta porque me parece importante que se vuelva a traer el tema de Turbo como Distrito Portuario y Distrito Turístico dado que la vez pasada tuvo los inconvenientes de que fue declarado inexecutable por vicios más de trámites que de fondo y revisando la

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Ley 1617, Turbo llena los requisitos que es costero y que tiene potencial para el desarrollo Portuario precisamente y por supuesto entiendo que el Consejo Municipal también ha respaldado – Representante Gallón – esta iniciativa, además de ello la importancia estratégica de Turbo. Revisando algunos indicadores sobre este municipio, le llama a uno la atención como el 70% de la población de Turbo se considera víctima de la violencia y además de ello hay un número importante de la población, que quede sorprendida cuando veía los indicadores cerca que son sujetos de desplazamientos forzados, estamos hablando que el desplazamiento forzado en Turbo es casi 10 veces el desplazamiento forzado del Departamento de Antioquia, estamos hablando que las condiciones socioeconómicas de Turbo tampoco son las mejores – Representante – y eso preocupa para un Distrito que tiene la potencialidad de ser Portuario que tiene la cobertura de alcantarillado alta, solamente la cobertura está en el servicio de alcantarillado cubriendo a cerca de un 30% o 40% de la población, o sea muy alta la deficiencia en alcantarillado, muy alta la deficiencia en acueducto, todavía el 78% de la población se considera pobre de acuerdo con el índice de pobreza multivariantes o sea que estamos hablando de un municipio que si bien llena los requisitos de la Ley 1617 también tiene unos grandes retos para que se consolide su desarrollo y hay es mi interrogante, llenando los requisitos de la Ley y creyendo importante que por la ubicación estratégica de Turbo y por tener el banano como el principal puerto de salida, cerca de – si mi memoria no me falla - cerca de 35.000 hectáreas están sembradas en esa zona el golfo de Urabá en banano y de ese el grueso está saliendo todo por Turbo, me preocupa es como va abordar el municipio estos grandes retos de infraestructura, estos grandes retos de pobreza, estos grandes retos de seguridad, de estos grandes retos de construir cohesión social y de volver a fortalecer el municipio porque bien sabe usted

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

que solo la categoría de ser Distrito Especial no le van a dar a Turbo unos recursos adicionales, ni le van a dar a Turbo una organización que le permita ese fortalecimiento, por el contrario le va a exigir a Turbo hacer unas inversiones y unos gastos y esa es la parte que a mí me preocupa, porque veo que llena los requisitos según la Ley, que tiene todo el potencial para ser uno de los Puertos más importantes del Caribe Colombiano, si bien casi nunca se toma en cuenta el Golfo de Urabá cuando hablamos del Caribe es parte del Caribe y llena todos los requisitos y tiene todo el potencial, por el otro lado tengo el gran dilema la gran preocupación y es Declarado *“Turbo Distrito Portuario y Distrito Turístico”* como lograr que Turbo canalice unos esfuerzos propios empresariales y por supuesto el Gobierno Departamental y Nacional para que se reviertan estos indicadores de pobreza, de cobertura de necesidades básicas insatisfechas de inseguridad y de cohesión social que logre que Turbo pueda potenciarse; esa es mi gran preocupación porque a diferencia de Cartagena, de Santa Marta, de Barranquilla pues ya tiene una característica de consolidación si así lo podemos decir, que les ayuda a ese potencial Portuario y Turístico. Entonces esa parte no me queda clara – Representante – porque si bien la Ley simplemente define los requisitos y Turbo los llena no me queda claro que está proponiendo el Departamento y que está proponiendo el Municipio para transformar a Turbo y potenciarlo que se quiere con que sea un *Distrito turístico y Portuario*. Es difícil no apoyar la iniciativa por que llena los requisitos de Ley pero si quisiera que de pronto quedase explícitamente un compromiso por parte de las autoridades para hacer de Turbo un potencial Turístico y un potencial Portuario que se transforme, porque si lo que va hacer es que va a seguir en las mismas condiciones socioeconómicas y de inseguridad, pues realmente la figura prevista en la 1617 no se lograría; esas son mis reflexiones – Señor Presidente

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

– porque revisando las condiciones socioeconómicas, de seguridad y las productivas de Turbo pues le llama a uno la atención que siendo una zona donde predomina el cultivo de banano, el cultivo de palma de aceite, el cultivo de plátano, donde hay ganadería, donde hay una potencialidad turística importante, sus condiciones socioeconómicas sean tan precarias todavía y el ingreso promedio de la población tan bajo y donde la cohesión social como consecuencia de la violencia no se haya logrado y por eso me parece importante que aquí los Representantes del DNP y del Ministerio del Interior también dentro de esa visión que tienen de lo Regional y de esos planes estratégicos pues tengan presente que Turbo llenando los requisitos de Ley, yo diría, no lo va a poder potenciar sino hay toda una estrategia de fortalecimiento institucional social y económico que logre que el municipio se transforme en un verdadero Distrito Especial Portuario y Turístico. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO:

Pido la palabra Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO
ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Carlos Enrique Soto.

**Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO
JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:**

Muchísimas gracias, reiterándole el cordialísimo saludo para todos, agradecerles por su presencia. Quiero hacer un rápido esbozo de lo que consideramos nosotros, que es el ambiente de este proyecto en discusión; lo

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

primero es que como ya se ha dicho acá llena todas las condiciones, condiciones de la Ley 1617 del 2013 de igual manera de la 1454 de 2011, y los requisitos para ser Distrito por ser Costero, como ya lo han manifestado acá, porque los requisitos como ustedes lo saben igual que yo son 600 mil habitantes no los cumple tiene entre 160 mil y 165 mil habitantes, pero es Costero y tiene una gran potencialidad a nuestro juicio. Tuve la oportunidad de ir a Turbo y de hacer allí una sesión en compañía del honorable Representante Gallón, además autor de la iniciativa y con un notorio liderazgo en la zona varias cosas me llamaron la atención; lo primero es que nos recalcaron muchísimo que llevan más de 10 años esperando que el Congreso de la República tramite una Ley para convertir en Turbo en Distrito. Lo segundo es encontrar unas bellísimas tierras, una gran potencialidad – Senadora María del Rosario – pero también en un muy rápido fugaz recorrido encontrar una inmensa concentración de las mismas y ahí sí que tendría que hacer una reflexión la conciencia de las notorias familias de este país, si queremos avanzar realmente en lo que debe ser un país más equilibrado y con mayor equidad y pienso con todo respeto que no es lo único pero es uno de los factores significativos que hacen más dura la desigualdad social en dicha región. Lo tercero es que es admirable la gallardía y las ganas de salir delante de la sociedad de todos los sectores, como allí bien los expusieron los dirigentes comunales, los dirigentes sociales en su generalidad, las organizaciones gremiales, de igual manera a los representantes del Estado manifestando aquí, la primera masacre fue sino estoy mal en el corregimiento de San Jorge creo que con 27 víctimas pero no queremos seguir derramando lagrimas queremos sencillamente dejar de llorar y arrancar con optimismo a buscar los caminos del progreso del desarrollo por esa razón le queremos pedir – nos decían – al Congreso de la República que nos acelere la determinación

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

de que Turbo sea Distrito. Pero también escuchamos allí a los empresarios – y como ya lo expuso el Honorable Representante Gallón – varios de los proyectos están en curso. Dos Puertos el uno con una inversión cercana a los más de 400 millones de dólares y el otro con una inversión Pisisi cercana a los 150 millones de dólares, el uno para culminar la Licencia Ambiental y el otro ya prácticamente ad portas de empezar todos los procesos de ejecución que es Puerto Antioquia.

Son conscientes además los diferentes sectores sociales, políticos y administrativos de la Región que Declararlo Puerto Turístico Industrial – porque esa es otra petición que le hacemos también a las Comisiones correspondientes – que no se deje Agroindustrial sino solamente Industrial para que quepan todas las Industrias es una propuesta de los intervinientes allí que tienen absolutamente toda la razón. Una región que no solamente es bella por su geografía sino por su ánimo por su entusiasmo, productora de banano de plátano de cacao de palma de aceite como ustedes ya lo habían notado, de ganadería entre muchas otras cosas, que tiene además que es uno de los municipios más extensos de Colombia con más de 3000 km². 3055 Km². exactamente con 385 Km de longitud en su costa, con una posibilidad potencialidad de conexión a nivel internacional; es decir no tiene los 600 mil habitantes pero tiene las muchas potencialidades y las ganas para desarrollarse. También tuvimos la oportunidad de conversar un poco con las autoridades de Antioquia y obviamente que debe ser el Honorable Representante Gallón el que de las explicaciones correspondientes, con relación al Gobierno de Antioquia sus intenciones y su compromiso pero lo que pudimos percibir de acuerdo a sus expresiones es absolutamente el compromiso de quien hoy gobierna a Antioquia de Luis Pérez y su Gobierno de estar presente y potencializar no solamente a Turbo sino a los 550 mil

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

habitantes que componen la zona del Urabá Antioqueño, con sus 11 Municipios y con su extenso territorio y además de eso nos encontramos allí algunas instituciones del Gobierno Departamental activas y presentes - es decir - yo solamente -para no hacerme extenso - en este corto tiempo que tiene las Comisiones de Ordenamiento Territorial los días miércoles para sesionar le podría manifestar a la Comisión y a la sociedad que es un clamor de las autoridades y de la sociedad de Turbo y sus alrededores de que se convierta, de que el Congreso de la República le dé el visto bueno para convertirse en Distrito; y en el Congreso de la República desde mi punto de vista y lo digo con inmenso respeto si hay pensamientos contrarios y hay opiniones contrarias lo único que debe hacer o una de las razones primordiales que debe hacer es conectarse con las diferentes regiones, conectarse con el sentir de la sociedad Colombiana en toda su extensión. El Congreso de la República si bien es cierto cumple en el Capitolio la función y la responsabilidad de debatir y aprobar las leyes, también es bien cierto que como yo sé que así es, así también lo representa cada uno de los Representantes en estas curules y su mayor labor es salir de las cuatro paredes y conectarse con Colombia entera, una de las razones a mi juicio y también lo digo con respeto por las cuales Colombia tiene una profunda desigualdad y es porque a veces nos hemos anquilosado demasiado en los grandes recintos y no nos hemos enterado lo suficiente de lo que pasa en las diferentes regiones de nuestra patria, siendo un Congreso conectado con Colombia y espero que todos Gobierno y Congreso y todas las fuerzas y todos los poderes tengamos la posibilidad exactamente de estar conectados desde la capital hasta el último rincón de nuestra patria, yo por lo demás, de la manera más respetuosa solicito que se le dé el visto bueno para que siga su tránsito en las comisiones correspondientes a este Proyecto de Ley en discusión. Gracias Presidente.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Gallón.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante LUIS HORACIO GALLON ARANGO:

Muchas gracias Señor Presidente, muy importante y muy pertinente la exposición de la Doctora Guerra, de verdad que este territorio del Departamento de Antioquia y de la Costa Caribe como es el Urabá y como es Turbo está en su mejor momento y yo creo que el Congreso le debe dar un espaldarazo importante con este proyecto de Ley para declararlo Distrito. Lo primero es que está incluido en las vías **4G** yo creo que es fundamental. Lo segundo es que hoy ya hay concesiones para dos Puertos y un tercero que lo está solicitando la firma **CONCRETO** una de las más grandes del país en construcción, con deseos también de pedir una concesión o sea es un tema que va, ya tiene los ojos de los inversionistas esta Región. Está incluido en el contrato plan **ATRATO GRAN DARIEN** que viene desde hace años y para el municipio de Turbo hay inversiones aproximadas de 70 ó 80 mil millones de pesos que se deben hacer de aquí al 2019, que viene terminando el tema del desplazamiento, que a las victimas el Gobierno Nacional con los recursos que ha tenido se han venido reparando, se ha venido haciendo la inversión, que haya tenemos del Gobierno Nacional algunas Instituciones importantes la UNAD que ayuda con el tema pesquero, está la DIAN allá de manera permanente, está la concesión de Puertos, está el tema del SENA pero el SENA quiere crecer con el SENA Náutico, que es una de las prospectivas que tiene la Dirección del SENA de tener este SENA Náutico en la Región de Urabá, pero que además de eso ya desde el Ministerio de Vivienda se le colocaron 25 mil

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

millones para el tema de Acueducto y Alcantarillado y que el Gobierno Departamental está comprometido con otros 25 mil millones para llevar agua potable, porque lamentablemente el agua potable es muy pocas horas del día en el municipio de Turbo que por cosas que uno no entiende desde hace dos años el fondo de adaptación hizo un convenio con la Gobernación de Antioquia anterior para construir un Puesto de Salud en Currulao, que es un Corregimiento de Turbo, que tiene 25.00 mil habitantes y por no colocar un 10% de cofinanciación, no se hizo el Puesto de Salud y que hoy Luis Pérez, el nuevo Gobernador, revivió la construcción de éste Puesto de Salud en el Corregimiento de Currulao y que yo aspiro a que termine unos diseños: unas reformas a los diseños y muy pronto se pueda empezar a construir este puesto de salud.

Además de eso ya están inscritos 5 Mega-colegios viables con el plan de expansión de Mega-colegios y de jornada única que está buscando el Ministerio de Educación en cofinanciación con la Gobernación de Antioquia que AUGURA y UNIVAN son dos empresas muy importantes del Urabá que tienen que ver con toda la exportación y con la producción del banano y del plátano y están comprometidas de ir haciendo inversiones en la Región. Que el Plan de Desarrollo Departamental tiene un capítulo para hacer el tema de Turbo y el Distrito inclusive van a construir una ciudadela dicen de construir entre 15 y 20 mil viviendas aledañas a uno de estos Puertos entonces porque quieren llevar el desarrollo de la Región; es decir hay un compromiso grande del departamento de Antioquia porque no están absolutamente todos los recursos pero el Gobierno Departamental ha venido impulsando mucho las APP y creo yo que esto es una forma importante para llevarle desarrollo a la Región.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Entonces supremamente importante lo de la Doctora María del Rosario y lo de nuestro Presidente el Doctor Carlos Enrique Soto que lo vio y lo percibió en la comunidad y por eso yo creo que con todas estas expectativas y posibilidades que está dando el Gobierno departamental, que tiene la gente de Turbo, que nosotros en este Congreso le queremos brindar ese total respaldo para que esa violencia que existía en el pasado no vuelva a pasar en esta Región, porque en la medida que existan las instituciones y exista el desarrollo tenemos las posibilidades de disminuir la violencia que es lo que ha sufrido la región de Urabá por muchos años.

Entonces simplemente Señor Presidente le pido un favor que antes de votar esto por la Comisión de Cámara que están votando en la Presidencia de Cámara 3 personas de la Comisión para hacer el quorum decisorio demos un receso de 10 minuticos mientras ellas vienen y hay sometemos a votación sino hay ningún otro pedido de palabra de parte de los Congresistas y de la gente de la COT Nacional. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Tiene la palabra el Honorable Representante Fabio Arroyave, Presidente de la Comisión, bien pueda.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días para todos nuevamente, para mí es un placer y es una responsabilidad política muy importante poder avanzar en este Concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara y Senado sobre el hecho de que un Municipio tan bello de Colombia como es Turbo se pueda constituir

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

en un Distrito Especial. Como antioqueño igualmente que soy, hace muchos años estoy radicado en el Valle del Cauca yo tengo un sentimiento muy grande de solidaridad y de admiración por este pueblo costero, pueblo hermoso el cual he tenido la oportunidad de conocer en años anteriores y creo que se hace justicia con un municipio enclavado en Antioquia, en la costa y que yo si soy de los que le tengo confianza a que esta herramienta política de constituirse en Distrito Especial permite relanzar lo que es la Organización Política Administrativa, permite tener herramientas frente al Gobierno Nacional y permite también que hoy Colombia pueda mirar a Turbo como lo que aquí consideramos – nosotros vamos a conceptualizar- un municipio Especial, y no solamente por su historia y no solamente por su problemática sino también por su importancia estratégica geográfica en todo su contexto Nacional. No es gratuito que 3 grandes empresas estén interesadas en desarrollar el tema portuario y si bien hay muchos temas de exclusión, hay mucha desigualdad y si bien tenemos muchas problemáticas todavía en lo que es la institucionalidad en lo que es el amueblamiento institucional yo creo que este es un primer paso, para que los habitantes de Turbo sub-dirigentes, para que los dirigentes Antioqueños puedan verdaderamente iniciar el proceso a la inclusión de Turbo a esa gran comarca y ese gran Departamento. Yo creo que son muchos años en el cual habido desidia, muchos años en el cual incluso habido abandono y muchos años en el que la presencia desde lo Departamental y desde lo Nacional ha brillado por su ausencia, yo creo que el Congreso de la Republica tanto en sus Comisiones de Senado y Cámara hacen justicia de un territorio y con el clamor de una población. Yo estoy listo como Presidente a continuar trabajando para que este Concepto avance y como Representante apoyar y a votar tanto el Concepto como en el Proyecto de Ley en las Comisiones correspondientes y en la Plenaria, para mí – Doctor Gallón- usted

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

sabe que es mi paisano Andino, vecino mío de Municipio, usted sabe – Doctor Gallón – que la historia nos permite este gran momento de darle a estos territorios lo que hace mucho tiempo se les han negado. Vamos a tratar entonces de continuar a Cámara les falta 2 Honorables Representantes que tenemos la certeza van a llegar, no sé en Senado si podemos completar el quorum y ojala podamos terminar este gran esfuerzo el día de hoy para que podamos darle esta gran noticia a los habitantes de Turbo y a su dirigencia y que podamos hacer justicia con esa parte tan importante del país. Muchas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Bueno Representante, tiene la palabra el Doctor Javier Pérez en Representación de la Comisión Técnica de la División Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra, Secretario, JAVIER PEREZ, Comisión Técnica de la División Nacional de Planeación:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos Honorables Representantes, Senadores, Representante Gallón. Permítanme agradecerles la cálida bienvenida que me dieron y en mi condición de nuevo Secretario Técnico de la Comisión decirles que estaré acá para que juntos pensemos en el territorio como instrumento para la conciliación, el progreso y desarrollo de nuestro país. Como Planeación Nacional pensamos y vemos viable el Proyecto sin embargo tenemos unas observaciones particulares que han sido mencionados a lo largo de este debate. Lo primero es señalar que como bien sabemos la creación del Distrito tiene unas implicaciones y unos retos fiscales importantes. Existe la falsa creencia que la creación de distritos viene

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

acompañada de un aumento de recursos, un aumento de los recursos de transferencia, realmente existe un aumento en la carga fiscal y en los retos administrativos, y eso es algo que valdría la pena señalar y que las autoridades locales deberían tener como compromiso. Hoy en día después de una historia en la creación de Distritos en el país, vemos que existen grandes retos para la consolidación de los fondos de desarrollo local. Los criterios de población y necesidades básicas insatisfechas no han sido suficientes para el otorgamiento de recursos. Hoy en día por mencionar un caso y guardadas las proporciones un fondo de desarrollo local de la localidad de Suba en Bogotá con cerca de 40 mil, 50 mil millones de pesos debe atender una población de 1'200 mil habitantes, retos enormes; entonces ese es un punto que creemos mencionar. Segundo dada la condición geográfica y estratégica de la creación del Distrito, su condición Portuaria, debe plantearse una dinámica estratégica en relación con las autoridades Portuarias Nacionales, esto es fundamental sobre todo en la agenda de mediano y largo plazo en la que entra el país, en donde esperamos una diversificación portuaria durante los próximos 5 y 10 años. Hoy en día nuestro rezago portuario está precisamente atado a esa falta de articulación entre los diferentes puertos y con la consolidación del Distrito Portuario de Turbo, el litoral Caribe podría acoplarse a esta dinámica. En tercer lugar nos gustaría mencionar que la territorialización del desarrollo pasa por el lado de los Fondos de desarrollo Local. Entonces con la creación del Distrito es importante que tengamos nuevos instrumentos y nuevas condiciones para focalizar este desarrollo, entonces es posible que podamos llevar cambios estructurales a partir del cierre de brechas y con la creación de Fondos de desarrollo local y localidades debemos poder realizar esto. Finalmente el último punto y tal vez uno de los más importante tiene que ver con el Proceso de Ordenamiento del Suelo, con el Proceso de Ordenamiento del Suelo en los

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Distritos tenemos la oportunidad de focalizar la inversión, de ver cuáles son los potenciales de los usos y las dinámicas del suelo y así lograr que particularidades del territorio, en este caso su condición costera, su condición ambiental y las necesidades sociales y necesidades básicas que tiene el territorio las podemos aprovechar con un instrumento como los Fondos de Desarrollo Local y es importante que con la creación del Distrito tengamos la oportunidad de realizar esto. Termino diciendo que es importante que con la creación del Distrito, el Municipio de Turbo pueda articularse a programas Nacionales como la “*Misión de Ciudades*” – de hecho- la creación de un Distrito Portuario tiene que estar dentro de la dinámica de aglomeraciones económicas que se van a registrar y consolidar en los próximos años en el país, a la vez tiene que articularse en las recomendaciones y en las proposiciones técnicas que va a involucrar el nuevo programa de POT’S modernos. Es el momento que aprovechemos que con la creación del Distrito y los instrumentos de planeación de largo plazo podamos aterrizar y atender a esta población que en su mayoría se considera víctima y que tiene unas necesidades básicas insatisfechas enormes. Entonces con esto termina nuestra propuesta y nuestras observaciones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Gracias Doctor Pérez. Tiene la palabra Senador Senen Niño.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, Segundo Senen Niño Avendaño:

Muchas gracias Señor Presidente, saludo al Doctor Javier Pérez a los Senadores, Senadoras, Representantes; bueno mientras que vamos completando el quórum señor presidente para que este Proyecto sea debatido

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

y aprobado en debida forma, quiero hacer algunas reflexiones y empiezo por el planteamiento que hace el Doctor Pérez, que es acertado hay la creencia que la declaratoria de un Municipio como Distrito significa la posibilidad de unos nuevos ingresos de recursos y en realidad no es así. Tal vez lo que sí podría ser de ventaja es que aquellos fondos especiales puedan ser priorizados en sus giros para la inversión y por supuesto que cualquier Colombiano lo que desea es que su Región se desarrolle. Las intenciones de quienes proponen este Proyecto de Ley pues están afincados en esta idea, como se puede desde el Senado de la Republica, desde la Cámara de Representantes generar procesos de desarrollo social, de desarrollo económico, de desarrollo cultural para las Regiones y ese debería ser el sentimiento que embarque no solamente al legislativo sino al ejecutivo Nacional y entonces se nos muestran las ventajas comparativas que son muchas, la trayectoria histórica unas comercializadoras del banano del plátano, comercializadoras internacionales. Yo provengo del mundo sindical y conocemos la historia de los trabajadores de esta Región, de la Costa y conocemos la historia de estas comercializadoras Internacionales y sabemos que han sido enormes la cantidad de riqueza, de utilidad que han tenido las comercializadoras, pero si uno mira, si junto al desarrollo de las comercializadoras Internacionales que incluso cambiaron hasta de nombre, ya no es la UNITED FRUIT COMPANY, hay otros nombres pero es poco el reflejo, la Réciprocité de ese tipo de desarrollo económico y de utilidades de las que se han nutrido estas internacionales.

En cambio uno si mira, que bueno, eso puede ser también un problema de la política de Estado, que el país se desarrolla más hacia el centro del país y poco hacia la misma costa y hay temas como la industria pesquera: *un país con una ventaja comparativa tan grande, dos mares y una industria pesquera absolutamente deprimida, nos gana Ecuador.*

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Entonces este es un momento de reflexión, yo creo que vale la pena impulsar proyectos, pero también vale la pena decir, bueno, porque la ilusión es muy importante, la esperanza que hay que darle la gente es muy importante pero me pregunto es, basta con la Declaratoria de Distrito Portuario Industrial Turístico, no, no basta con eso, aquí se necesita definitivamente que esto esté también rodeado de unas garantías desde los Planes de Desarrollo del País, Planes de Desarrollo del Departamento, Planes de Desarrollo del Municipio para que realmente se pueda desarrollar una Región, porque uno lo que encuentra son los índices sociales, - imagínese- Urabá tiene el índice de analfabetismo más alto del país, que oscila entre el 23 % y el 13%, que tiene unos índices de violencia enormes, que siendo una Región tan rica, bueno es que aquí en Colombia todas las regiones son unas Regiones definitivamente potentes, porque todas tienen unas ventajas comparativas, uno se pone a mirar por los llanos o en la Región Andina y potencialmente son Regiones muy fuertes que si se pudieran desarrollar eso generaría indudablemente unos cambios en condiciones de vida en sus habitantes. Entonces, lo que uno dice es bueno y como anda el trabajo en la Región, es un trabajo digno se permite a la gente tener organizaciones sindicales fuertes, porque eso también hace parte del desarrollo de un país, que la gente tenga un trabajo digno, como está el tema de la corrupción.

Entonces yo lo que quiero señalar con esto, Señores Representantes, Senadores y Senadoras es que no basta para que una Región pueda desarrollarse con una Declaratoria de Distrito en la categoría que se requiera, porque lo que uno no podría permitir o no podría uno bueno permitir es decir mucho, no podría compartir es que definitivamente el desarrollo quede para beneficio de unos pocos y en contra de la mayoría de este país. Si vamos a desarrollar la educación y no es que me declare enemigo de la Educación

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Privada sino si vamos a Desarrollar la Educación debe ser la Educación Pública, no los Mega Colegios en concesión no los Mega Colegios para que unos particulares se llenen de ganancia a partir de tratar de resolver una necesidad tan sentida por los Colombianos como es la falta de una Educación de amplia cobertura y de buena calidad; entonces Doctor Gallón, Doctor Juan Manuel ustedes que uno es autor otro proponente de este Proyecto de Ley no tenemos ninguna objeción por que cumple con los requisitos que exige la Ley pero me pareció necesario hacer esta reflexión de fondo para que este país deje de ser un país que esté al servicio de las grandes trasnacionales que sin negarnos a la inversión extranjera seamos justos a la tributación que hacen quienes se nutren de la potencialidad económica de nuestro país. Muchas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Gracias a usted Señor Senador, tiene la palabra María del Rosario.

Hace uso de la palabra, Honorable Senadora, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA:

Presidente es que simplemente quería dejar una reflexión, como me parece que el tema es tan importante, que muy seguramente va haber unas recomendaciones que van a quedar en el tema, así como el Senador Asthon toco el tema costero que me parece de la mayor importancia y me da tristeza que no haya avanzado por qué parte del problema deterioro de las costas tiene a mucha zonas del país en riesgos ambientales y productivos, hay un segundo tema que es el tema de pesca artesanal, porque en estas ciudades que se vuelven Distritos Portuarios hay que asegurar también que no se vaya afectar

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

esa pesca artesanal, entonces lo digo representante porque me parece maravilloso que la Gobernación de Antioquia que el Gobierno Nacional tenga ya los ojos puestos en Turbo y que el sector privado pero que no dejemos de lado proteger la pesca artesanal; y lo digo también porque tengo un Proyecto de Ley que está cursando de *protección del pescador artesanal* y hubo un grupo de ellos de Turbo que nos abordaron con esta gran preocupación. Quería Señor Presidente dejar esa reflexión para que se tuviese como una de las recomendaciones cuando pase la ponencia ya para la Comisión Primera del Senado. Gracias.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Carlos Soto tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Muchísimas gracias, Doctor Pérez ese tema fue planteado con mucha franqueza, sobre el ingreso que no iban a tener más transferencias por el hecho de declararse el Distrito; por eso le expresaba que es un clamor, porque a pesar de la franqueza con que se debatió el tema en la audiencia y con la presencia de todos los sectores, me llamó muchísimo la atención la forma consciente de que es una herramienta que se les puede entregar para tener el desarrollo y yo diría que Turbo y toda esa zona es a mi juicio dándole el reconocimiento a todas las demás, obviamente pero es propicia, debería mostrarse muchísimo tiempo y haberle colocado desde aquí de Bogotá, desde el Congreso de la República, desde todas las oficinas muchísimo mayor atención y lo voy a decir bajo mi responsabilidad es imperdonable que todos

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

los poderes hayan sido un poco indiferentes a lo que paso en el Urabá Antioqueño una tierra con esa potencialidad de esa magnitud sin haber estado muchísimo más presente, o sea que en ese punto especial ellos tienen conciencia, de que primero no se pueden desbordar en lo que es digamos porque no tienen tampoco los recursos no se pueden desbordar en la parte presupuestal, en la implementación de lo que tiene que ver con la declaratoria de Distrito, y segundo de que los recursos son restringidos, ellos no están pensando en localidades, en alcaldías menores, en todas las cosas, lo que menos están pensando es en eso, lo que menos están pensando es si se le reconocen a los Ediles honorarios sí o no, que podrían ser también una de las demandas. Están pensando en cómo potencializan el desarrollo de esta Región que tiene oportunidades todas, podría manifestarles yo.

Quiero Señora Secretaria nosotros tenemos, hay conmigo 11 en la Comisión, pero hoy hay en ejercicio 10 en la Comisión, ustedes saben el caso especial que tenemos; pero somos 10 y , tenga la amabilidad y me dicen si tenemos quorum decisorio.

**Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:**

Señor Presidente, registramos y tenemos a 6 honorables Senadores presentes, por lo tanto tenemos quorum decisorio para sesionar en el Senado, Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO
JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:**

Señor Presidente de Cámara.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señora Secretaria sírvase dejar constancia de la presencia del Doctor Ciro Antonio Rodríguez, de la Doctora Lina Barrera, del Doctor José Edilberto Caicedo y del Senador Galán. Señora Secretaria sírvase certificar como se encuentra el quorum de Cámara.

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente como usted lo anuncia con la llegada del Doctor Ciro Antonio Rodríguez, con la Doctora Lina Barrera y el Doctor José Edilberto Caicedo completamos el quorum decisorio.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente de Senado, entonces teniendo el quorum decisorio de Cámara y Senado procedamos a colocar en consideración el Orden del Día de Cámara por favor.

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Si Señor Presidente para la Comisión Ordinaria Conjuntas con Senado y Cámara, tenemos:

PRIMERO: Llamada a lista y verificación del quorum

SEGUNDO: Aprobación del Orden del día

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

TERCERO: Aprobación del acta N° 001 Sesión Conjunta COT Senado y Cámara la cual reposa en los correo de los Honorables Representantes.

CUARTO: Intervención de los Señores Presidentes de la Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado de la Republica y la Cámara de Representantes, sobre el contenido de alcances del Concepto previo por medio del cual se otorga la categoría ***“DISTRITO PORTUARIO, AGROINDUSTRIAL Y TURISTICO A TURBO ANTIOQUIA”***

QUINTO: Intervención de los Honorables Senadores y Representantes a la Cámara.

SEXTO: Discusión y votación del Concepto previo por el cual se otorga la categoría ***“DISTRITO PORTUARIO, AGROINDUSTRIAL Y TURISTICO A TURBO ANTIOQUIA”*** de conformidad con lo estipulado en el ART 8 de la Ley 1617 del 2013.

SEPTIMO: Proposiciones y varios.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se pone en consideración el Orden del Día leído Cámara. Anuncio que va cerrarse y se aprueba.

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Secretaria tenga la amabilidad el Orden del Día, ya fue leído.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

**Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:**

Ya fue leído Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO
JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba el
Senado el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:**

Ha sido aprobado Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO
JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:**

Continúe con el siguiente punto por favor Señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:**

Si Señor Presidente, tenemos la Proposición con que termina el informe de conformidad en lo anteriormente expuesto solicitamos que nuestros Honorables miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado y de la Cámara, aceptar el presente informe y emitir Concepto Previo favorable a la categorización como **“DISTRITO PORTUARIO, AGROINDUSTRIAL Y TURISTICO DE TURBO ANTIOQUIA”** considerando llenando todos los requisitos de Ley.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Atentamente.

Firman los Ponentes:

Senador: Juan Manuel Galán

Representantes: Luis Horacio Gallón

Hernán Penagos Giraldo

Didier Burgos Ramírez

Ha sido leída la Proposición como termina el informe del Concepto, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Señora Secretaria, creo que esta el Acta antes para aprobarla de la sesión conjunta anterior. Tenga la gentileza y me la lee.

Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Si Señor Presidente, es el Acta N° 001 del 2016 de la Sesión Conjunta de Ordenamiento Territorial del Senado de la Republica y de la Cámara del miércoles 13 de abril del periodo que ha sido enviado a todos y cada uno de los Honorables Senadores. Señor Presidente.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

En consideración el Acta anterior de las Sesiones Conjuntas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los Senadores?

Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

El Senado ha aprobado, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Señor Presidente de la Comisión de Cámara.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señora Secretaria sírvase poner en consideración el Acta.

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente punto siguiente, consideración del Acta N° 001 de la Sesión Conjunta con Senado y Cámara. Esta Acta reposa en los correos de los Honorables Representantes. Presidente

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Se pone en consideración el Acta que reposa en el archivo de cada uno de los Representantes el Acta que fue leída, anuncio que va a cerrarse, ¿se aprueba el Acta?

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobada Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Tenga la amabilidad Secretaria y me informa sobre el visto bueno al **Distrito Portuario Turístico y otros de Turbo Antioquia**, como viene el informe.

Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Señor Presidente he leído la Proposición con que termina el informe presentada por los Honorables Representantes Juan Manuel Galán, Luis Horacio Gallón, Hernán Penagos Giraldo y Didier Burgos, de conformidad lo anterior expreso que los Honorables Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara aceptar el presente informe y emitir Concepto previo favorable a la Categorización de **“DISTRITO PORTUARIO, AGROINDUSTRIAL Y TURISTICO DE TURBO ANTIOQUIA”** y considerar los requisitos legales. También Señor Presidente tenemos el Concepto favorable por parte de la COT Nacional de acuerdo a el Acuerdo 006,

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

2016 mediante se emite el concepto favorable para el Proyecto de Ley de quedar **“DISTRITO PORTUARIO, AGROINDUSTRIAL Y TURISTICO DE TURBO ANTIOQUIA”** Señor Presidente ha sido como los dos requisitos.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Leído el informe se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprobado el informe el Senado de la Republica?

Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:

Ha sido aprobado, Señor Presidente por parte del Senado de la Republica.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Señor Presidente de Cámara, por favor.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Señor Presidente, Señora Secretaria sírvase leer el informe del Concepto que se ha presentado a consideración a la Cámara.

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

El informe que esta entregado, que tiene cada uno de los Representantes, Presidente, culmina como lo ha leído la Secretaria de Senado, de conformidad con lo anterior expuesto solicitamos a los Honorables miembros de la

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado y Cámara, aceptar el presente informe y emitir concepto previo favorable a la categorización como **“DISTRITO PORTUARIO, AGROINDUSTRIAL Y TURISTICO DE TURBO ANTIOQUIA”** por considerar que llena los requisitos de Ley.

Atentamente,

Senador: Juan Manuel Galán

Representantes: Luis Horacio Gallón

Hernán Penagos Giraldo

Didier Burgos Ramírez

Ha sido leído.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señora Secretaria sírvase dejar constancia de la presencia del Doctor Sánchez. Yo quiero dejar constancia y hacer claridad sobre los dos conceptos, para que sea uniforme el contenido, entonces quiero Señora Secretaria, Doctor Gallón que precisemos; es **Distrito Industrial**, es correcto Señor Gallón - no **Agroindustrial** – listo.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, ALVARO ANTONIO ASTHON GIRALDO:

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Gracias Presidentes, a ver lo ideal es que se le presente una Proposición modificando el título del Proyecto a efecto de poder darle trámite, procedimentalmente. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Lo esencial es que las Comisiones de Ordenamiento Territorial le den el Visto bueno para ser Distrito, los ajustes correspondientes lo llevaran a cabo las Comisiones Constitucionales en este caso las Primeras de Senado y Cámara y las Plenarias de Senado y Cámara, por lo tanto como se los había planteado en mi intervención Primera, la recomendación de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, que debe quedar consignado – por favor Señora Secretaria en el informe- y recojo la intención de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara, es que no sea Agroindustrial sino Industrial en esa parte correspondiente. Entonces continúe señor.

Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Precisiones del Honorable Senador Carlos Enrique Soto, Presidente de la Comisión y el Doctor Asthon, que pone y sigue en consideración el informe para que sea votada en la Comisión la aprobación, anuncio que va a cerrarse, deja la constancia de la llegada del Doctor Didier, del Doctor Oscar Sánchez, Señora Secretaria se cierra la discusión, ¿se aprueba?

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido Aprobada, Señor Presidente.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

**Hace uso de la palabra, Honorable Representante, FABIO ALONSO
ARROYAVE BOTERO, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Siguiente punto del orden del Día.

**Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:**

Lo que proponga los Honorables Senadores y Representantes, Presidente.

**Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO
JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:**

Bueno, Honorables Senadores y Representantes de igual manera quienes nos acompañan de Turbo y en general mil gracias sabemos de las dificultades de tiempo culminando unas sesiones de las Comisiones Constitucionales, de los Proyectos, etc.; pero yo creo que hemos tomado una decisión que lo estaba esperando la comunidad de Turbo y de todo el Urabá Antioqueño, estaremos muy pendientes y seguiremos acompañando, Dios mediante, hasta que se convierta en Ley de la República la posibilidad de que Turbo tenga esta herramienta. Hay Proposiciones sobre la mesa Secretaria.

**Hace uso de la palabra, Doctora SANDRA OVALLE GARCÍA, Secretaria General
Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:**

No, Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO
JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:**

Hay Proposiciones sobre la mesa, con el perdón del Presidente de la Cámara.

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016

Hace uso de la palabra, Doctora ESMERALDA SARRIA VILLA, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

No, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, Honorable Senador, CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:

Entonces siendo las 9:23 am se levanta la Sesión y quedamos convocados para una próxima.

Lo de Sincelejo rogaría encarecidamente a los ponentes que nos rindan el informe de Cámara, Señor Presidente de Cámara, le ruego encarecidamente nos ayuden con la ponencia de Sincelejo, porque no queremos dejar acumulado, queremos que nos ayuden para que salgamos de una manera ágil sobre esto.

Mil gracias a todos.

HS. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO.
Presidente COT Senado.

HR. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO.
Presidente COT Cámara.

Dra. SANDRA OVALLE GARCÍA.
Secretaria General COT Senado.

Dra. ESMERALDA SARRIA VILLA.
Secretaria General COT Cámara.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Acta sesión Conjunta Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial del
Senado de la República y Cámara de Representantes**

Acta N°.002 - 2016